



Ley Silla: ¿quiénes son los trabajadores beneficiados con esta reforma?



A partir del segundo semestre de 2025, los trabajadores que laboren de pie tendrán **derecho a un descanso durante su jornada laboral**, lo que se conoce como la Ley Silla, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 19 de diciembre.

¿Quiénes serán los **trabajadores que serán beneficiados** con este cambio en la Ley Federal del Trabajo (LFT)?

La Ley Silla establece que son las empresas del **sector servicios y comercio**, principalmente quienes deberán proveer el número suficiente de asientos con respaldo a las personas trabajadoras para el descanso periódico durante la jornada laboral.

[Ley Silla: ¿quiénes son los trabajadores beneficiados con esta reforma?](#)